

# Tienes derechos en el entorno digital

Conócelos



MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES,  
CONSUMO Y AGENDA 2030



Instituto de Consumo  
de Extremadura

Edita:

© Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Secretaría General Técnica

<https://cpage.mpr.gob.es/>

NIPO: 233250324

Fecha edición: marzo 2025

Diseño y maquetación: Ministerio de Derechos Sociales,  
Consumo y Agenda 2030



MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES,  
CONSUMO Y AGENDA 2030



Instituto de Consumo  
de Extremadura

En el **Día Mundial de las  
Personas Consumidoras**

queremos que conozcas tus  
derechos en los entornos  
digitales de consumo



MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES,  
CONSUMO Y AGENDA 2030



Instituto de Consumo  
de Extremadura

Pero antes, ¿qué **vulneraciones** puedes sufrir en los mercados en línea?

Algunos ejemplos de contenidos ilícitos ↓

- La oferta de productos no conformes, falsificados o peligrosos
- La venta de productos o la prestación de servicios donde falte información obligatoria o haya información falsa
- El fraude y estafas financieras
- El spam y el contenido no deseado
- La oferta ilegal de servicios de alojamiento
- La venta ilegal de animales vivos



¿Y cómo hay que actuar para **comunicar al prestador de servicios on line** un contenido ilícito?

## 1 Aportar la información básica a la plataforma

- Justificación de por qué se considera que el contenido es ilícito
- URL o localización electrónica de la información
- Identificación del denunciante (salvo casos relacionados con abusos sexuales, explotación sexual de menores o pornografía infantil)
- Declaración de buena fe



## 2 ¿Cómo será la respuesta?

- Las plataformas deben enviar acuse de recibo
- Deben responder a las notificaciones de forma diligente, asegurando una gestión rápida y efectiva
- El prestador afectado decidirá si está o no de acuerdo con lo señalado en la notificación y si opta por retirar dicho contenido o bloquear el acceso al mismo



## 3 Alertadores fiables

- En las plataformas en línea, serán prioritarias las notificaciones de los alertadores fiables, entidades públicas o privadas que hayan demostrado que poseen conocimientos y competencias específicos para hacer frente a contenidos ilícitos.



La normativa también te ampara en **otros**  
**casos de contenidos ilícitos.**

Algunos ejemplos ↓

- Incitación ilegal al odio o la ciberviolencia
- Ciberacoso
- Desinformación ilícita (por ejemplo, incitación al odio, riesgo grave para la salud pública o que afecte a la seguridad pública)
- Violación de la privacidad, por ejemplo, compartir información personal de alguien sin su consentimiento
- Suplantación de identidad

